

DECRETO ALCALDICIO 001382

QUINTERO, 23 ABR. 2015

RR.PP N°008

**VISTOS:**

1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo integral e implementación de actividades, en sus aspectos sociales, culturales y recreativos;

2.- La necesidad de reconocer a los Funcionarios Municipales su labor en favor de la Comunidad;

3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que el viernes 01 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo y en ese contexto es necesario reconocer la labor de los Funcionarios Municipales;

**DECRETO**

1.- **AUTORÍCESE** la realización de una actividad de reconocimiento a la labor de los Funcionarios Municipales enmarcada en la celebración del Día Internacional de Trabajo, a realizarse durante la jornada de la tarde del día miércoles 29 de abril del presente año.

2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para dar cabal cumplimiento a esta actividad.

3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

*Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.*



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Administración Municipal
  3. Secretaría Municipal
  4. Departamento Control
  5. Dirección de Administración y Finanzas
  6. Personal
  7. Daem
  8. Relaciones Públicas
- MCP/YGS/RGC/FVV/vmr.

al